

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10965

Resolución por la que se modifica la designación de parte del tribunal calificador del concurso-oposición y concurso extraordinario para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría de enfermero/enfermera del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

1. El 3 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de 1 de diciembre del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias de los procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario, ambas derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022).
2. El 20 de diciembre de 2022 se publicaron las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se aprueban y publican las convocatorias específicas de los diferentes procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso-oposición, y se nombran los tribunales calificadores correspondientes.
3. El 23 de enero de 2023, se constituyó el Tribunal de enfermero/enfermera del procedimiento selectivo. La persona que ostenta la secretaría suplente presentó causa de exclusión que se considera justificada.
4. Atendiendo a lo expuesto, se hace necesario modificar la composición de parte del Tribunal Calificador de la categoría de enfermero/enfermera, a fin de completarlo.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las disposiciones que la desarrollan.
3. El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
4. El apartado 13.3 de las bases generales y baremo de méritos que rigen las convocatorias de los procesos de selección por medio de las modalidades de concurso oposición y concurso extraordinario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022), se establece como motivo de exclusión el personal de elección o de designación política.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la designación de la secretaría suplente del Tribunal Calificador del concurso extraordinario y concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de enfermero/enfermera, cuyos integrantes figuran en las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 165 de 20 de diciembre de 2022).
2. Designar a las personas que sustituyen a las que ya no figuran en la composición inicial del tribunal calificador de la categoría mencionada, cuya relación figura en el anexo de esta resolución.
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares y en la Sede Electrónica de la Administración de la CAIB.



**Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Firmado electrónicamente: 14 de noviembre de 2023

El director de Gestión y Presupuestos del Servicio de Salud

Yago Gómez Pérez

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

Por suplencia del director general del Servicio de Salud (BOIB núm. 131, de 23/09/2023)





ANEXO

Personas que sustituyen a las que inicialmente integraban el Tribunal Calificador del concurso-oposición y concurso extraordinario para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría de enfermero/enfermera.

- Felicitación Hernández Jover sustituye a Javier Ureña Morales como secretaria suplente.

